ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

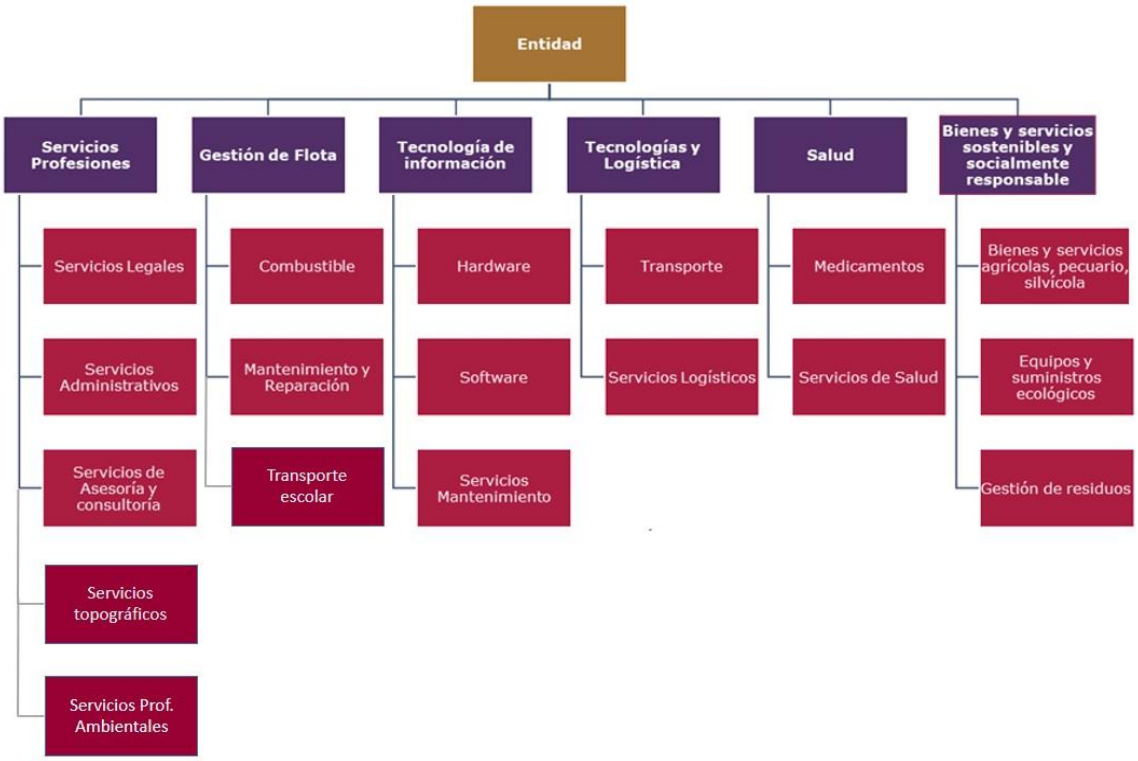
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Clase	8011	Servicios de recursos humanos
Familia	801116	Servicios de personal temporal

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de servicio para la realización del curso de conducción y expedición de licencias para beneficiarios de los vehículos de sustitución de tracción animal en el municipio de Caicedonia.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 COTIZACIONES:

ACTIVIDAD	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3
1. **Inscripción y alistamiento de beneficiarios:** Verificación de documentos personales, inscripción de los beneficiarios en el sistema del CEA, y apoyo en el registro del RUNT. (Listado de inscritos, fichas de registro y constancia de inscripción en el RUNT)	Número	6	$ 62.820	$ 60.000	$ 75.000
2. **Gestión de exámenes médicos y psicosensométricos:** pago en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado, programación y acompañamiento a los exámenes médicos, visuales y motrices. (Certificados de aptitud expedidos por el CRC y reporte consolidado de beneficiarios aptos.) para la debida certificación de la licencia	Número	6	$ 303.630	$ 290.000	$ 305.000

3. Formación teórica: Impartición del componente teórico del curso según los módulos exigidos por el Ministerio de Transporte (normas de tránsito, señales, seguridad vial, primeros auxilios, etc.). (Registros de asistencia, plan de clases, evaluaciones aplicadas y actas de cumplimiento.)	Número	6	$ 670.080	$ 640.000	$ 670.000
4. Formación práctica de conducción: Desarrollo de las prácticas, con vehículos en óptimas condiciones y acompañamiento de instructores certificados. (Listado de horas prácticas por beneficiario, registros fotográficos y reporte de desempeño.)	Número	6	$ 649.140	$ 620.000	$ 645.000
5. **Registro y validación en el RUNT:** Registro del proceso teórico y práctico en el sistema RUNT y validación de cumplimiento de los módulos de formación. (Reporte de validación y constancia de registro de cada beneficiario en el RUNT.)	Número	6	$ 62.820	$ 60.000	$ 70.000
6. Trámite de expedición de licencias de conducción: Expedición y pago ante el organismo de tránsito competente para las licencias categoría B1, según corresponda. (Certificado de entrega de Licencias expedidas, junto con listado de beneficiarios con número de licencia.)	Número	6	$ 83.760	$ 80.000	$ 120.000

1.3 FICHA TECNICA:

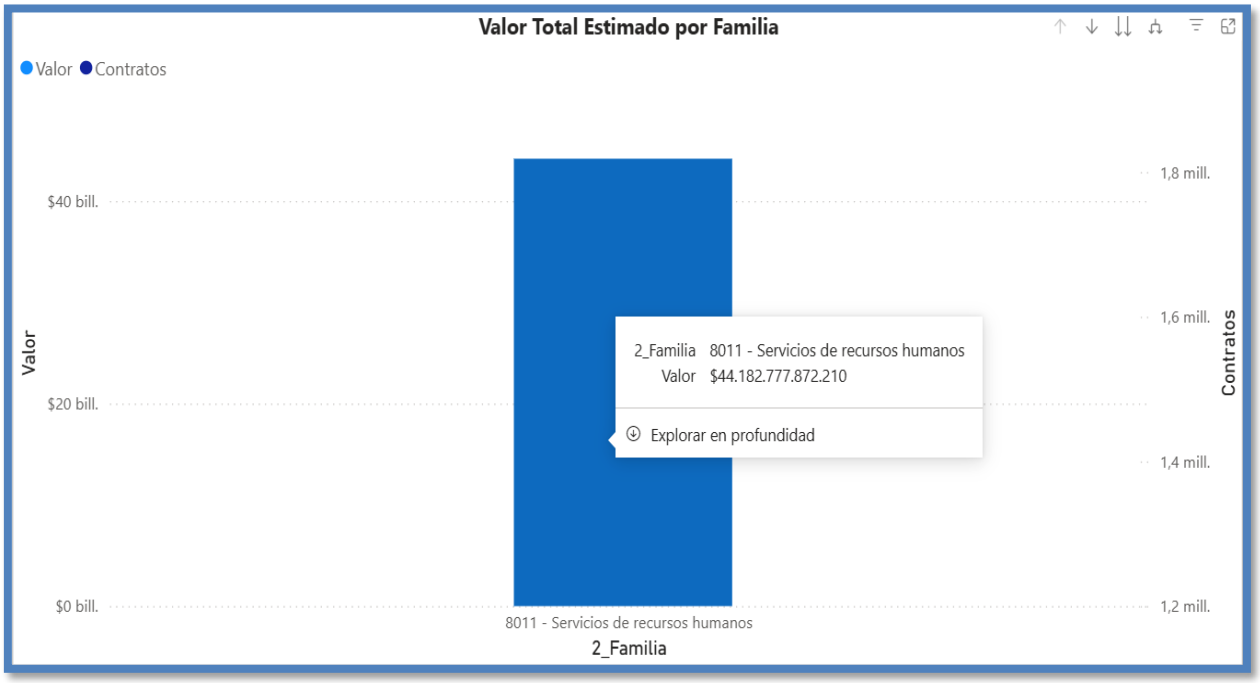
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02.006450106149114-1	***ICLD***		***$ 10.500.000***	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				

Curso de conducción y licencia para los 6 beneficiarios de la sustitución del vehículo de tracción animal	Personas	6	1.750.000,00	**$ 10.500.000,00**
Actividades secundarias				
1. **Inscripción y alistamiento de beneficiarios:** Verificación de documentos personales, inscripción de los beneficiarios en el sistema del CEA, y apoyo en el registro del RUNT. (Listado de inscritos, fichas de registro y constancia de inscripción en el RUNT)	Número	6	$ 60.000	**$ 360.000**
2. **Gestión de exámenes médicos y psicosensométricos:** pago en un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado, programación y acompañamiento a los exámenes médicos, visuales y motrices. (Certificados de aptitud expedidos por el CRC y reporte consolidado de beneficiarios aptos.) para la debida certificacion de la licencia	Número	6	$ 290.000	**$ 1.740.000**
3. Formación teórica: Impartición del componente teórico del curso según los módulos exigidos por el Ministerio de Transporte (normas de tránsito, señales, seguridad vial, primeros auxilios, etc.). (Registros de asistencia, plan de clases, evaluaciones aplicadas y actas de cumplimiento.)	Número	6	$ 640.000	**$ 3.840.000**
4. Formación práctica de conducción: Desarrollo de las prácticas, con vehículos en óptimas condiciones y acompañamiento de instructores certificados. (Listado de horas prácticas por beneficiario, registros fotográficos y reporte de desempeño.)	Número	6	$ 620.000	**$ 3.720.000**

5. **Registro y validación en el RUNT:** Registro del proceso teórico y práctico en el sistema RUNT y validación de cumplimiento de los módulos de formación. (Reporte de validación y constancia de registro de cada beneficiario en el RUNT.)	Número	6	$ 60.000	**$ 360.000**
6. Trámite de expedición de licencias de conducción: Expedicion y pago ante el organismo de tránsito competente para las licencias categoría B1, según corresponda. (Certificado de entrega de Licencias expedidas, junto con listado de beneficiarios con número de licencia.)	Número	6	$ 80.000	**$ 480.000**
TOTAL				**$ 10.500.000,00**

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL



MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2024 y 2025, más de 44 billones de pesos con un total de 1.552.970 contratos adjudicados.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

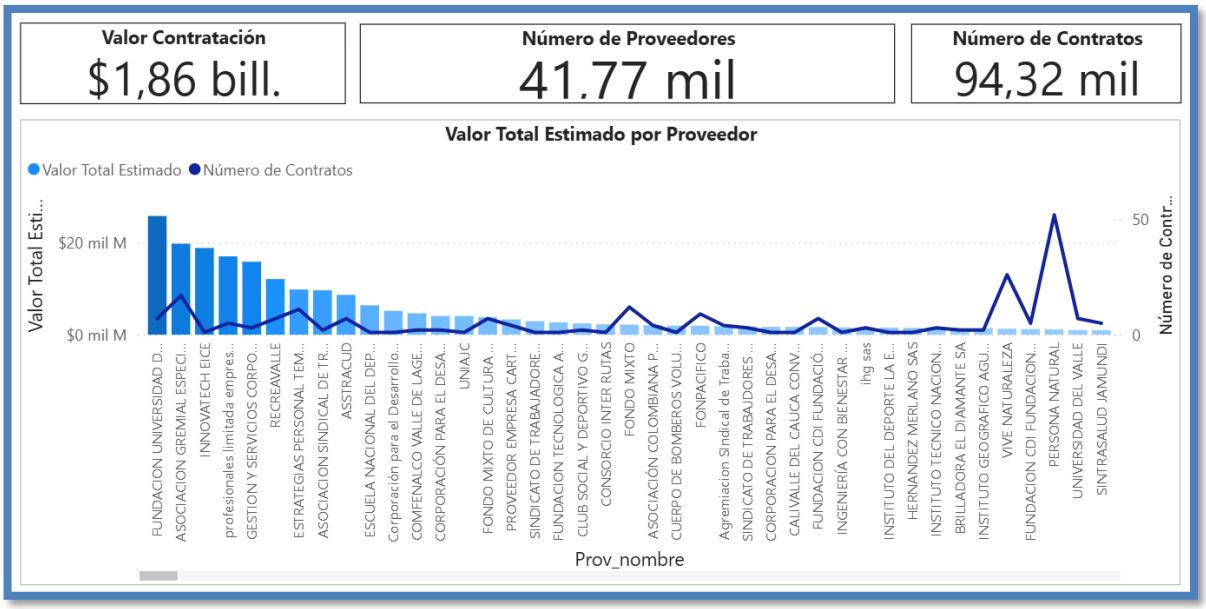
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	44	$970.548.984	42,63%	56	$1.306.031.164	57,37%	100	$2.276.580.148	100,00%
Total	**44**	**$970.548.984**	**42,63%**	**56**	**$1.306.031.164**	**57,37%**	**100**	**$2.276.580.148**	**100,00%**

MAE – Análisis de La Demanda

Se puede evidenciar que en 2024 y 2025 la entidad realizó 100 contratos en esta clase, por valor de 2.276.580.148 millones, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA



Obtenido de: Colombia Compra Eficiente - Análisis de la Oferta

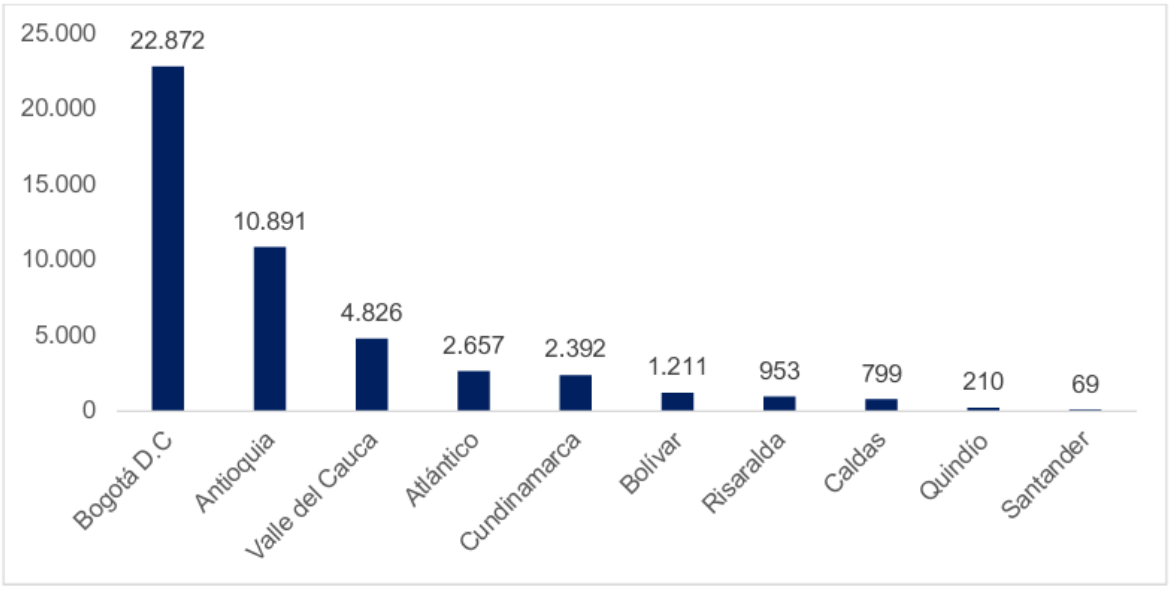
En la gráfica se muestra que, en el año 2025 en el Departamento del Valle del Cauca, para la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, se realizaron 41.77 mil contratos que juntos suman alrededor de 1.86 billones de pesos.

3.1 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

• Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
• En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
• Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
• Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
• En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
• La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista